



## RESUMEN EJECUTIVO

**Auditoría Operativa sobre el cumplimiento (eficacia, eficiencia) del Programa Operativo Anual con pronunciamiento expreso del destino y utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH", así como de los sistemas de control incorporados a ellos.**

**(Del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017)**

### INF. GAMV. UAI. Nº 03/2018

---

**Nombre de la Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Villazón

**Referencia:** Informe de Auditoría Operativa sobre el cumplimiento (eficacia, eficiencia) del Programa Operativo Anual con pronunciamiento expreso del destino y utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH", así como de los sistemas de control incorporados a ellos. Correspondiente del 02 de enero al 31 de diciembre del 2017.

---

**Informe:** Informe **INF. GAMV. UAI. Nº 03/2018** sobre la Auditoría Operativa sobre el cumplimiento (eficacia, eficiencia) del Programa Operativo Anual con pronunciamiento expreso del destino y utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH", así como de los sistemas de control incorporados a ellos. Correspondiente del 02 de enero al 31 de diciembre del 2017.

---

#### Objetivos:

##### Objetivo General

- El objetivo del presente examen consistió en emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento (eficacia, eficiencia) del Programa Operativo Anual con pronunciamiento expreso del destino y utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH", así como de los sistemas de control incorporados a ellos, correspondiente del 02 de enero al 31 de diciembre del 2017.

##### Objetivos Específicos

- Verificar la integridad de la percepción y registro presupuestario y contable de los recursos provenientes del Impuesto a los hidrocarburos (IDH).
- Comprobar que los recursos provenientes del IDH hayan sido:
  - Aplicados en programas y proyectos de inversión, elaborados, programados y ejecutados por la entidad, en el marco de las competencias asignadas.
  - Ejecutados en términos de eficacia y eficiencia.



---

### **Objeto:**

El objeto del examen consistió en la revisión de la documentación Administrativa, contable y presupuestaria del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, durante la gestión 2017, siendo estos los siguientes:

- Programa de Operaciones Anual.
- Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos.
- Informe de la ejecución física de los proyectos con fuente de financiamiento del IDH.
- Extractos Mensuales de la cuenta y libreta Bancaria de los recursos del IDH.
- Registros contables con la documentación de respaldo de los programas y proyectos financiados con recursos de IDH.
- Carpetas con documentación de respaldo sobre de procesos de Contratación y Ejecución.
- Reporte de Transferencias del TGN al Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, publicada oficialmente por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas respecto a las transferencias de recursos del IDH (coparticipación, compensación y nivelación).
- Otra documentación e información relacionada al objeto de la Auditoria.

---

### **Alcance:**

Nuestro examen fue realizado en base a los lineamientos establecidos en las Normas de Auditoria Operacional NE/CE-072, Ley de Hidrocarburos N° 3058, Decreto Supremo N° 28421, y demás disposiciones que modifican y amplían la distribución y asignación de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH). Y comprendió la indagación, revisión, y análisis de los programas, proyectos de inversión, y operaciones elaborados, programados y ejecutados por la entidad, como de la documentación e información sustentatoria:

- Informes de gestión.
- Presupuestos aprobados y ejecutados.
- Programa Operativo Anual POA.
- Objetivos establecidos por la administración.
- Metas establecidas por la administración.
- Información en programas o áreas examinadas.
- Información de costos de producción de bienes y servicios.
- Información financiera.
- Informes de actividades de las unidades organizacionales.
- Leyes, Decretos y otras normas legales.
- Contratos.
- Información publicada en el SIGEP, SICOES, SISIN WEB.

El alcance de los ingresos en nuestro examen cubrió el 100% de los importes devengados, conceptos reportados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, y respecto a la Ejecución Presupuestaria de gastos gestión 2017, el 58,26 % como se refleja en el anexo del estado de ejecución presupuestaria de gastos.



### Estado de ejecución de presupuesto de recursos del IDH, gestión 2017.

Rubro	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto vigente	Devengado	Percibido	% Ejec.
19	Transferencias Corrientes	11.448.686,00	1.163.589,00	12.612.275,00	12.612.273,33	12.612.273,33	99,99
23	Transferencias de Capital	0,00	4.426.069,92	4.426.069,92	0,00	0,00	0,00
35	Disminución de Cobro y Otros Activos Financieros	1.000.000,00	39095,96	1.039.095,96	0,00	0,00	
35	Disminución de Anticipos Financieros.		391.762,90	391.762,90	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>		<b>12.448.686,00</b>	<b>5.628.753,96</b>	<b>18.469.203,78</b>	<b>12.612.273,33</b>	<b>12.612.273,33</b>	

### Estado de ejecución presupuestaria de gastos con recursos del IDH, gestión 2017.

Apertura Programática	Descripción	Presupuesto vigente	Devengado	% Ejecución
10 0000 000	Promoción y fomento a la producción agropecuaria	638.650,00	497.070,97	77,83
11 0000 000	Saneamiento básico	2.442.056,66	582.254,79	23,84
12 0000 000	Construcción y saneamiento de micro riegos	2.547.673,91	0,00	0,00
17 0000 000	Infraestructura Urbana y Rural	2.387.568,12	2.387.568,12	100,00
21 0000 000	Servicio de educación	625.260,79	332.336,93	53,15
25 0000 000	Promoción y Políticas de Género	140.070,00	105.232,48	75,13
33 0000 000	Servicios de seguridad ciudadana	990.634,00	940.298,00	94,92
97 0000 000	Partidas No Asignables A Programas - Activos Financieros	893.010,74	0,00	0,00
98 0000 000	Partidas No Asignables A Programas - Otras Transferencias	7.794.279,57	5.915.879,84	75,90
99 0000 000	Partidas No Asignables A Programas - Deudas	10.000,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>18.469.203,78</b>	<b>10.759.640,35</b>	<b>58,26</b>

Por otra parte hacer referencia, forman parte del presente alcance, con fines referenciales los siguientes informes de auditorías operativas:

- Auditoría Operativa Sobre la Eficacia de los Sistemas de Administración y Control Interno; y Eficacia, Eficiencia y Economía en el cumplimiento de objetivos y metas de las operaciones ejecutados con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.
- Auditoría Operativa sobre la Eficacia de los Sistemas de Administración y Control Interno; Eficacia, Eficiencia, Economía de las Operaciones y/o sobre la efectividad de la administración de los recursos del impuesto directo a los hidrocarburos (IDH) Correspondiente a las gestión 2006 al 2012.
- Informe de Control Interno resultante de la Auditoría Operativa sobre la Eficacia de los Sistemas de Administración y Control Interno; Eficacia, Eficiencia, Economía de las Operaciones y/o Sobre la Efectividad de la Administración de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) Correspondiente a las gestiones 2006 al 2012.
- Auditoría Operativa sobre la Eficacia de los Sistemas de Administración y Control Interno; Eficacia, Eficiencia, de las Operaciones de la administración de los recursos del impuesto directo a los hidrocarburos (IDH) Correspondiente a las gestión 2014.
- Informe de Control Interno resultante del examen de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros correspondiente a la gestión 2015.
- Informe de Auditoría Operativa sobre la Eficacia de los Sistemas de Administración y Control Interno; Eficacia, Eficiencia, de las Operaciones de la administración de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH" correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.
- Informe de Auditoría Operativa sobre la Eficacia de los Sistemas de Administración y Control Interno; Eficacia, Eficiencia, de las Operaciones de la administración de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH" correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.



Así mismo expongo en el presente acápite diferentes limitaciones sufridas en el ejercicio de la auditoría que es necesario resaltar para que las Máximas Autoridades Ejecutivas y Órganos superiores consideren al momento de evaluar nuestro trabajo:

1. La Inexistencia de documentación e información de cada una de las unidades sobre la formulación de Objetivos, Metas y Planes específicos sobre la administración de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos no permitió la evaluación de todas las actividades ejecutadas en cada programa.
2. La falta de un equipo multidisciplinario, (Ingeniero y Asesor legal) limitó en el alcance de la revisión de obras, proyectos de inversión pública y aspectos legales a fondo sobre la administración de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos en el Gobierno Autónomo Municipal de Villazón.
3. El tiempo de ejecución de la auditoría fue extendido en relación a su tiempo de ejecución programado en el POA de la UAI, visto la necesidad de ejecutar auditorías exigidas por Ley en forma paralela.

---

## Resultados:

### **2.1 OBJETIVOS SOBRE LA EFICACIA/EFICIENCIA:**

#### **a) Aspectos Positivos o logros a nivel de Eficacia/Eficiencia identificados en la auditoría.**

1. Eficacia/Eficiencia en cumplimiento de objetivos y metas a nivel de Categorías Programáticas.
2. Eficacia en asignación de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos de acuerdo a las competencias establecidas en normativa legal, correspondiente a la gestión 2017.
3. Eficacia en el establecimiento de porcentaje de ejecución a nivel de estructuras programáticas.
4. Eficacia en la programación de gastos exigidos por norma específica con financiamiento del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.
5. Eficacia de inversión de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos en programas y proyectos.
6. Eficacia en costos de obras financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.
7. Eficacia en costo de bienes financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.
8. Eficacia en costo de servicios financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.
9. Eficacia en costo de contratación de consultorías financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos:
10. Eficacia en la utilización de recursos del IDH.

#### **b) Hallazgos identificados en la auditoría de Eficacia/Eficiencia.**

1. Objetivos y metas programados a nivel de aperturas programáticas ineficaces/ineficientes.
2. Ineficacia en el seguimiento a la ejecución presupuestaria de los Programas, Proyectos y Actividades.



3. Falta de Establecimiento de Objetivos y Metas específicos por cada producto, actividad u operación.
4. Falta de evaluación de resultados de la gestión 2017.

### Conclusión sobre la Eficacia/Eficiencia.

Basados en los resultados de la aplicación del control interno del Gobierno Municipal, la documentación de respaldo del análisis de la eficacia, la formulación, la aplicación de indicadores por parte del auditor, la identificación de los puntos positivos como los puntos negativos, concluyo: **La eficacia y eficiencia en los siguientes puntos:** **1.** Eficacia/Eficiencia en cumplimiento de objetivos y metas a nivel de Categorías Programáticas; **2.** Eficacia en asignación de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos de acuerdo a las competencias establecidas en normativa legal, correspondiente a la gestión 2017; **3.** Eficacia en el establecimiento de porcentaje de ejecución a nivel de estructuras programáticas; **4.** Eficacia en la programación de gastos exigidos por norma específica con financiamiento del Impuesto Directo a los Hidrocarburos; **5.** Eficacia de inversión de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos en programas y proyectos; **6.** Eficacia en costos de obras financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos; **7.** Eficacia en costo de bienes financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos; **8.** Eficacia en costo de servicios financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos; **9.** Eficacia en costo de contratación de consultorías financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos; **10.** Eficacia en la utilización de recursos del IDH. **Y por otra parte la Ineficacia/Ineficiencia en los siguientes puntos:** **1.** Objetivos y metas programados a nivel de aperturas programáticas ineficaces/ineficientes; **2.** Ineficacia en el seguimiento a la ejecución presupuestaria de los Programas, Proyectos y Actividades; **3.** Falta de Establecimiento de Objetivos y Metas específicos por cada producto, actividad u operación; **4.** Falta de evaluación de resultados de la gestión 2017.

Así mismo de acuerdo al punto V del artículo 2 del Decreto Supremo N ° 28421 respecto al pronunciamiento expreso sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, concluyo:

### **EL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN ANUAL DE OPERACIONES Y PRESUPUESTARIA DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (I.D.H.), CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2017.**

El Programa Operativo Anual de la gestión 2017, sobre la base de los recursos asignados por concepto de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), destinado a los sectores de Educación, (Salud), Fomento al Desarrollo Económico Local y Promoción de Empleo, Seguridad Ciudadana e Infraestructura con un presupuesto total de Bs. 18.469.203,78 los mencionados recursos y objetivos de gestión, se reflejan en el siguiente cuadro:

Prog.	Descripción	Presupuesto		%	Objetivos de gestión POA 2017.
		Vigente	Devengado		
10 0000 00	Promoción y fomento a la producción agropecuaria	638.650,00	497.070,19	77,83	Fortalecer y promover la producción con valor agregado a través de la asistencia técnica a los productores agrícolas en general del municipio de Villazón.
11 0000 00	Saneamiento básico	2.442.056,66	582.254,79	23,84	Dotar agua para riego a las comunidades satisfacer las necesidades dotando agua



					para riego a las comunidades aledañas que serán beneficiadas.
12 0000 00	Construcción y mantenimiento de micro riegos	2.547.673,91	0,00	100,00	Brindar un servicio acorde a las necesidades de usuarios, a través de una administración directa, contando para ello con el personal idóneo para una atención con esmero, calidez y responsabilidad, precautelando sobre todo una buena salud.
17 0000 000	Infraestructura urbano y rural	2.387.568,12	2.387.568,12	100,00	Mejorar y conservar la infraestructura urbana con maquinaria pesada
21 0000 00	Servicios de educación	625.260,79	332.336,93	53,15	Dotar y garantizar los servicios básicos, infraestructura a las unidades educativas del sistema regular, alternativa, espacial dirección distrital mediante el apoyo de programas educativos alimentación complementaria escolar, transporte escolar, olimpiadas científicas, gabinete de apoyo educativo.
25 0000 00	Promoción y políticas de género	140.070,00	105.232,40	75,13	Establecer mecanismos de prevención, atención, protección y orientación a las mujeres en situación de violencia, así como las denuncias, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para vivir bien.
33 0000 00	Servicios de seguridad ciudadana	990.634,00	940.298,00	94,92	Contribuir garantizar la seguridad ciudadana, promoviendo la paz y la tranquilidad social en el ámbito público y privado, procurando una mejor calidad de vida con el propósito de alcanzar el vivir bien a través del sistema nacional de seguridad ciudadana "para una vida segura", en coordinación con los diferentes niveles de estado.
97 0000 00	Partidas no asignables a programas - activos financieros	863.010,74	0,00	0,00	Cumplir con las transferencias a los diferentes niveles de gobierno, por disposiciones legales y convenios inter-gubernativos e interinstitucionales.
98 0000 00	Partidas no asignables a programas - otras transferencias	7.794.279,57	5.915.879,84	75,90	Proveer recursos para financiar gastos corrientes, gastos de capital y gastos de inversión pública, cumplir con las transferencias a los diferentes niveles de gobierno, por disposiciones legales y convenios inter-gubernativos e interinstitucionales.
99 0000 00	Partidas no asignables a programas - deudas	10.000,00	0,00	0,00	Cumplir con las obligaciones que se desprenden de la deuda pública interna por concepto de préstamos con FNDR, SENAPE y devengados de gastos.
Total		<b>18.469.203,78</b>	<b>10.759.640,35</b>	<b>58,26*</b>	

\* Con respecto a la ejecución presupuestaria como ya mencionamos en el punto 10 del inciso a) se encuentra incorrectamente expresado, hecho por el cual desde el punto de vista de auditoría interna la valoración real de ejecución del gastos es del 77,36.

**Fecha de emisión del informe: 05/04/2018.**